CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

ADENDA N° 1

CONTRATO N° CJB / ADM N° 12 / 2016 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DE SERVICIO MEDICO PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAJA BANCARIA – ID: 318324.

En la ciudad de Asunción, a los ....31..... días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, por una parte La **Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines**, domiciliada en la calle Humaitá N° 357 e/ Chile y Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **Lic. José Antonio Caballero Bobadilla**, con Cédula de Identidad N° 1.527.575, y el Miembro Titular del Consejo de Administración **Lic. Miguel Ramon Oro Dominguez** con Cédula de Identidad N° 1.273.556 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **ASISMED S.A.**, con Registro Único de Contribuyente N°: 80016658-2 domiciliada en Avda. Brasilia N° 1182 esq. Tte. Insaurralde, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **Ursula del Pilar Filgueira Carrasco**, con Cédula de Identidad N° 7.248.345, denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en modificar el contrato **N° CJB / ADM N° 12/2016**, sin perjuicio de las demás Cláusulas, quedando redactado de la siguiente manera en la siguientes cláusulas:

CLAUSULA CINCO: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Se amplía la vigencia del Contrato CJB/ADM 12/2016 desde el 01 de noviembre de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2017, y se amplía el monto del presupuesto en Gs. 785.050.000, manteniéndose el Precio Unitario por Jubilado y/o Pensionado en Gs. 784.000 (guaraníes setecientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido, por una cantidad mínima de 1.400 Jubilados y Pensionados, y hasta una cantidad máxima de 2.800 Jubilados y Pensionados, por un monto mínimo de Gs. 1.097.600.000 (guaraníes mil noventa y siete millones seiscientos mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 2.195.200.000 (guaraníes dos mil ciento noventa y cinco millones doscientos mil) IVA incluido. ----------

Aprobado por Resolución del Consejo de Administración N°: 10, Acta N°: 45 de fecha 12/10/2017 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°: 45/2017.----------

CLAUSULA SEIS: VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 01 de Noviembre de 2017 hasta el 30 de Noviembre de 2017.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

.....
Ursula del Pilar Filgueira Carrasco
Representante Legal – ASISMED S.A.

EL PROVEEDOR

.....
Lic. Miguel Ramón Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo de Administración

.....
Lic. José Antonio Caballero Bobadilla
Presidente

LA CONTRATANTE